

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43889 MURCIA

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia,

Anuncia

1.- Que en el procedimiento Concurso Voluntario Abreviado 91/2013 de Muebles Cano Medina, S.A., con CIF A-30126197 se ha dictado el 11 de julio de 2017 Auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.- El Auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 12 de julio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170054563-1